

Fin de la tarjeta de coordenadas

Señor Director:

Se habla del fin de la tarjeta de coordenadas bancarias para la autenticación de transacciones, producto de la nueva normativa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre medidas de seguridad en operaciones bancarias. Si bien es cierto que dicha medida puede ser interesante, se extraña en la norma, que se debía dictar por disposición de la ley antifraudes, mayores exigencias a la banca, como las validaciones biométricas obligatorias. Pero la CMF optó por dejar en manos de los bancos el resolver qué tipo de medidas implementarán, lo cual implica que podrán seguir utilizando métodos que han probado ser ineficaces para detener los constantes fraudes que victimizan a la banca.

JOSÉ HUERTA ESTRADA

Abogado

